

DECRETO N° 0308

NEUQUÉN, 05 MAR 2001

El Expediente SEO N° 10077-M-00 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones de la Subsecretaría de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho expediente se tramita la contratación de la obra: **“REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN”**;

Que a fs. 1 la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas eleva Legajo Técnico elaborado para la obra con el fin de reparar los pavimentos de hormigón en diversas arterias de la Ciudad donde se observa un pronunciado deterioro acentuado por las intensas lluvias ocurridas durante el periodo invernal;

Que una vez completado el Legajo mediante el agregado de las cláusulas particulares por parte de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, de fs. 73 a 75, luce el Pliego Licitatorio completo (fs. 2 a 75), con un Presupuesto Oficial de \$ 76.053.- y un plazo de ejecución de 60 días corridos;

Que a fs. 77 la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas procedió a cursar invitaciones a 4 empresas del ramo para cotizar la ejecución de la presente obra;

Que realizada la apertura el día 17 de octubre de 2000 a las 10:00 hs., se presentaron 4 ofertas según consta en Acta de fs. 78, con el resultado consignado en la misma;

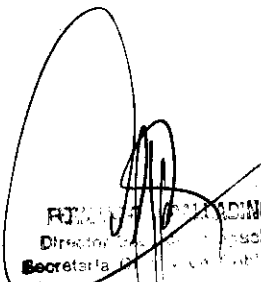
Que a fs. 361 luce cuadro comparativo de ofertas confeccionado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones;

Que remitidas las actuaciones a la Comisión de Preadjudicación, ésta se expide mediante Acta de fs. 364 preadjudicando el Concurso de Precios SEO N° 14/2000 a la empresa SERVIPET S.A. por convenir a los intereses municipales y haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego en la suma de \$ 68.781.-;

Que a fs. 368 la Contaduría Municipal por Informe N° 354/00, efectúa algunas observaciones, las que fueron informadas a fs. 371 por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería;

Que a fs. 372 la División de Recupero Financiero y

...///2º

  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén

...///2º

Control de Obras imputa la presente obra a la Partida: 1A1332171 110;

Que dicha contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inciso b) de la Ley Provincial Nº 0687 de Obras Públicas;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, habiendo cumplimentado la observación realizada por parte de la Contaduría Municipal, eleva las actuaciones a la Dirección General de Despacho para la confección de la norma legal respectiva, según proyecto adjunto a fs. 373 y 374;

**Por ello:**

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

#### **DECRETA:**

Artículo 1º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 2 a ----- 75 del **Expediente SEO Nº 10077-M-00**, confeccionado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para la obra: **“REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN”**; con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES (\$ 76.053.-)** y un plazo de ejecución de obra previsto en sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2º) **ADJUDICAR** el Concurso de Precios SEO Nº 14/00, correspondiente a la obra: **“REPARACIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGÓN”** a favor de la empresa **SERVIPET S.R.L.** por convenir a los intereses municipales en la suma de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 68.781.-)** y un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.-

Artículo 3º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los Certificados de Obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) del presente Decreto, con cargo a la Partida 1A1332171-110 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



  
**FERNANDO VALLADINO**  
Director General de Despacho  
Secretaría General de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO  
CATTÁNEO.-